

(octubre 8)

sobre honores al Señor Nuncio Apostólico.--

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que según aviso de la Curia Diocesana, el 12 de los corrientes llegará a la ciudad, el Exmo. Sr. Antonio Samoré, Nuncio Apostólico de S. S. en Colombia;
- b) Que la presencia de este Príncipe de la Iglesia Católica entre nosotros constituye un honor para la ciudad, atendidas las relevantes virtudes del Prelado y la altísima representación de que está investido;
- c) Que para un pueblo eminentemente católico como el de Bucaramanga, la presencia del Representante del Pontífice Romano ante nuestro Gobierno es motivo del mayor entusiasmo, ya que el Papa actualmente reinante se ha granjeado todo el cariño y veneración del pueblo colombiano; y
- d) Que esta visita será fuente de los mayores beneficios espirituales para la Iglesia de esta importante sección del País,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Destácase como fecha clásica para el Municipio de Bucaramanga la del doce de los corrientes, ya que a los motivos patrios que le están ligados se suma la distinguida visita del Exmo. señor ANTONIO SAMORE, Nuncio Apostólico en Colombia.--

Art. 2o.- Decláranse huéspedes de honor, además del Ilustre visitante, a sus acompañantes, los Exmos. Obispos Rafael Afanador y Cadena, Obispo Titular de Nueva Pamplona; Norberto Forero, Obispo Auxiliar; Anibal Muñoz Duque, Obispo de Socorro y San Gil y Bernardo Arango, Vicario Apostólico del Magdalena, y demás miembros de su comitiva.º

Art. 3o.- La Municipalidad se hará presente en el acto de la recepción del Sr. Nuncio, para darle la bienvenida en nombre de la entidad y pueblo que representa, para abrirle las puertas de la ciudad, que lo recibe como a su huésped más--destacado.--

PARAGRAFO.- Hágase conocer de la ciudadanía la hora de llegada del Ilustre Visitante, por medio de carteles, y exítese a todo el pueblo para que concurra a rendirle la más fervorosa ovación, que ponga de manifiesto ante el Representante del Papa en Colombia, su afecto y adhesión a la Silla Romana.--

Art. 4o.- En los Salones de la Academia de Historia (Casa de Bolívar), la Alcaldía --ofrecerá una copa de champaña en honor del Exmo. Sr. Nuncio Apostólico y --su comitiva.--

COPIESE, REMITASE EN NOTA DE ESTILO AL EXMO. SR. NUNCIO y PUBLIQUESE.--

Expedido en Bucaramanga, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.--

El Alcalde,

SAUL TRILLOS VEGA.---

El Secretario,

ANTONIO GOMEZ SERRANO.--

